

DECRETO N° : E-515/2017 /

Colina, 09 de Marzo de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)**

Memorándum N° 81/2017 de fecha 06 de marzo de 2017, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre del BANCO DE CHILE, por concepto de cobro mal efectuado, correspondiente al vehículo PPU HZRL-15, ya que se le cobró por monto de factura y no por código de S.I.I. **2)** Memorándum N° 002/2017, de fecha 06.03.2017, de Permisos de Circulación, mediante el cual solicita gestionar la devolución a nombre del Banco de Chile, por concepto de pago del permiso de circulación de la PPU HZRL-15-K, efectuado el día 03 de marzo en curso. **3)** Comprobante de Pago de permiso de Circulación de Colina N° 1008016. **4)** Comprobante de Pago de Permiso de Circulación de Quinta Normal N° 605306; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase al **BANCO DE CHILE**, RUT.: **97.004.000-5**, la cantidad de \$ **27.403.-** (veintisiete mil cuatrocientos tres pesos), por concepto de cobro mal efectuado en el permiso de circulación de la PPU HZRL-15.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Permisos de Circulación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.